INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año 2017, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17*** **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**, y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., en fecha 29 de noviembre de 2017, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la ***Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17*** **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**, conforme al siguiente detalle:

- Escr., Mónica Martínez en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Mirtha Noemí Dalla Fontana Gallinar, en representación de la Dirección Jurídica.
- Abog. Evelyn Gimenez, en representación de Gabinete de Presidencia.

2. ANTECEDENTES

Por Nota Interna PR/GP/N° 0015/2017, de fecha 16 de enero de 2017, identificado como Expediente NOT-0963-2017-000007, la Dirección de Gabinete de Presidencia, solicito los tramites del llamado para el **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**.

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 338/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informo que se procedió a la inclusión en el (PAC 2017), del llamado para el **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, con ID N° **327611.**

La Resolución N° 061-016/17 de fecha 31 de agosto de 2017, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17 **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**, Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17 **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 865/17 de fecha 16 de octubre de 2017, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17 **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS" ID 327611.-**

Que, por Notas N° 1100/17, 1103/17, 1125/17, 1101/17, 1102/17, 1099/17 de fecha 10 de noviembre de 2017, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: RAQUEL ACUÑA AYALA, FERNANDO JAVIER ESPINOLA CODAS, ALICE VACEQUE, OSVALDO RENE RUIZ DIAZ, JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ, GRAN HOTEL EL PARAGUAY S.A., respectivamente que se encuentran en la carpeta de antecedentes.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 002791/17 de fecha 23 de marzo de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General", del Programa 1 "Administración General" y Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1343/17, de fecha 23 de marzo de 2017.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **327611** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:45 hs del día 28/11/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Ite. Farina, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mónica Martínez
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LCO SBE N° 01/17 **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1- **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPÍNOLA**
2- **RICSOFAN S.A.**
3- **GRANOS Y ACEITES S.A.**
4- **LAKMI S.A.**
5- **RAQUEL ACUÑA AYALA**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **RICSOFAN S.A.- RUC: 80030122-6:** Según planilla de precios cotiza en el Lote N° 1 por un monto total de precios unitarios Gs. 440.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta mil) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 460.000.000 (cuatrocientos sesenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.27.500.000.- (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 59.1508.001464.000.- Total de hojas foliadas 200(doscientos).

2. **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA** - RUC: 2905077-4: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios en el Lote N° 1 Gs. 480.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta mil) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 460.000.000 (cuatrocientos sesenta millones) IVA incluido, en el Lote N°2 cotiza por un monto total de precios unitarios Gs. 8.950.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos cincuenta mil) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 90.000.000 (noventa millones) IVA incluido y en el Lote N° 4 cotiza por un monto total de precios unitarios Gs. 10.900.000.- (Guaraníes diez millones novecientos mil) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones) IVA incluido.. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.27.500.000.- (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil)Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.041122/000.- Total de hojas foliadas 85(ochenta y cinco).

3. **EL MOLINERO EVENTOS DE RAQUEL ACUÑA AYALA** - RUC: 3397173-0: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios en el Lote N° 1 Gs. 439.500.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos) IVA incluido y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 460.000.000 (cuatrocientos sesenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.13.800.000.- (Guaraníes trece millones ochocientos) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.041135/000.- Total de hojas foliadas 34(treinta y cuatro).

4. **LAKMI S.A.** - RUC: 80054786-1: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios en el Lote N° 1 Gs. 598.800.- (Guaraníes quinientos noventa y ocho mil) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 460.000.000 (cuatrocientos sesenta millones) IVA incluido, en el Lote N°2 cotiza por un monto total de precios unitarios Gs. 9.204.360.- (Guaraníes nueve millones doscientos cuatro mil trescientos sesenta) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 90.000.000 (noventa millones) IVA incluido, en el Lote N° 3 cotiza por un monto total de precios unitarios Gs. 13.860.- (Guaraníes trece mil ochocientos sesenta) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 110.000.000 (ciento diez millones) IVA incluido y en el Lote N° 4 cotiza por un monto total de precios unitarios Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones) Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 24.1508.0016343.0000.- Total de hojas foliadas 136(ciento treinta y seis).

5. **GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA** - RUC: 80048397-9: Según planilla de precios Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios en el Lote N° 1 Gs. 597.700.- (Guaraníes quinientos noventa y siete mil setecientos) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 460.000.000 (cuatrocientos sesenta millones) IVA incluido, en el Lote N°2 cotiza por un monto total de precios unitarios Gs. 9.097.000.- (Guaraníes nueve millones noventa y siete mil) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 90.000.000 (noventa millones) IVA incluido, en el Lote N° 3 cotiza por un monto total de precios unitarios Gs. 14.777.- (Guaraníes catorce mil setecientos setenta y siete) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 110.000.000 (ciento diez millones) IVA incluido y en el Lote N° 4 cotiza por un monto total de precios unitarios Gs. 6.500.000.- (Guaraníes seis millones quinientos mil) IVA y por el Monto Máximo del mismo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) Empresa Aseguradora:

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
...IAN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esteban R. Jiménez
Secretario de Presidencia

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.041105/000.- Total de hojas foliadas 44(cuarenta y cuatro).

5. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.-

1. RICSOFAN S.A.: Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2.-EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA.: Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

3-EL MOLINERO EVENTOS DE RAQUEL ACUÑA AYALA: Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

4-LAKMI S.A.: Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

5-GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA: Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, respecto a la prohibición prevista en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se ha verificado que los accionistas, representantes legales y directivos de las empresas oferentes no se encuentran inhabilitados conforme se concluye del informe proporcionado por la base de datos del SINARH.

Por lo expuesto, corresponde se proceda a la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las empresas citadas.

Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visua vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.
Al respecto, expresa el Art.40 de la Ley N° 2051/03, Inc.a) ***"....los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tengan intereses personales, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultara algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"***
En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se halla comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

- **RICSOFAN S.A.**

-MYRIAN GLADYS SABA DE SQUEF C.I. N° 202.847
-RICARDO SQUEF SERGANI C.I. N° 71.450
-HECTOR RAUL SQUEF SABA C.I.N° 769.773
-NATALIA MARIA SQUEF SABA C.I. N° 1.936.449

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

- **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES**

-ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA C.I. N° 2.905.077

- **EL MOLINERO EVENTOS**

-RAQUEL ACUÑA AYALA C.I. N° 3.397.173

- **LAKMI S.A.**

-KARINA MARICELA PIRIS MEDINA C.I. N° 4.995.865
-MAXIMO PIRIS MEZA C.I.N° 631.333
-MARLENE AYALA BENITEZ C.I. N° 3.502.616
-PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY C.I.N° 4.029.221

- **GRANOS Y ACEITAS S.A.C.I**

-AMADO BITTAR NASER C.I.N° 215.934
-RODOLFO ANDRES BITTAR GOMEZ C.I. N° 944.174
-ROBERTO BITTAR GOMEZ C.I. N° 1.325.489
-ADOLFO MOHAMED BITTAR FIDDES C.I.N° 2.039.623
-JULIA CAROLINA VELAZQUEZ AYALA C.I. N° 3.378.680
-KARINA FABIOLA GOMEZ FRETES C.I. N° 2.204.005
-ENRIQUE JAVIER TREWINDT BENITEZ C.I. N° 787.200
-JOSE EDUARDO MARTINEZ

6. **REGISTRO DE INHABILITADOS.**

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado

7. **INFORME TECNICO.**

Verificación de Documentos Adicionales Requeridos:

No obstante, haber cumplido las citadas empresas con la documentación de carácter sustancial no han presentado lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII ANEXOS, Item F ...10 que dispone: "**El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea el Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimiento tipo A, adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeo, de estupo para TBC, con fecha de hasta 3 meses anteriores y que garanticen no ser portadores de afecciones transmisibles por la manipulación de alimentos..** Las cuales deberán estar acompañadas del Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente..."

La citada documentación les ha sido solicitada por el Comité evaluador conforme puede comprobarse con las notas agregadas al expediente, si bien algunas de las empresas las han presentado parcialmente, no lo han hecho según lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones:

LAKMI SA: Presentó la documentación solicitada por un solo personal.

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES: No presentó la documentación solicitada.

RICSOFAN SA: presentó la documentación, pero la constancia médica corresponde a una Clínica Privada, no fue expedido por el IPS o el MSP Y BS, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

El MOLINERO EVENTOS: Por nota de fecha 7/12/2017 se compromete a presentar la documentación requerida en 2 días hábiles, habiendo transcurrido el plazo, la citada empresa no cumplió con lo solicitado.

Al respecto el Decreto Reglamentario N°21.909/03 en el artículo 59: "Disconformidades, errores y omisiones", establece:

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, **la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**

Si el Oferente no presentase lo solicitado por el Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

Por lo expuesto se sugiere desestimar las ofertas presentadas por las empresas: LAKMI SA. EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOLA, EL MOLINERO EVENTOS DE RAQUEL ACUÑA AYALA, RICSOFAN.

Asimismo, se sugiere adjudicar el presente llamado a la empresa Granos y Aceites, quien cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

Documentos	Raquel Acuña	Granos y Aceites S.A.C.I.A.	Emprendimientos Comerciales de Ana Fernández	Lakmi S.A.	Ricsofan
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de Servicio del Lote ofertado a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) en cada Lote del valor de su oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Registro de Establecimiento, emitido por el M.S.P. y B.S. en cumplimiento de las Normas: Higiénico Sanitarias; Condiciones Edilicias; Equipos; Procesos de Producción; Condiciones de Manipulación; Almacenamiento y Conservación de las Materias Primas Utilizadas y de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Productos Elaborados; o Registro de Establecimiento de empresa inscripta en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del M.S.P Y B.S. Para el Lote 1.					
10. El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimiento tipo A. adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeno, de esputo para TBC, con fecha de hasta 3 meses anteriores a la apertura y que garanticen no ser portadores de afecciones trasmisibles por la manipulación de alimentos. Las cuales deberán estar acompañadas de con Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas- BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11. Planilla en carácter de declaración jurada en donde figuren todas las marcas de los productos que utilizará para la prestación del servicio (azúcar, aceite, agua, gaseosa, panificados, condimentos, leche, café, chipitas, etc.). Para los Lotes 1, 3.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en la prestación de Servicio de Organización y Gestión de Eventos donde conste el **desempeño satisfactorio** en la prestación del referido servicio, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	N/A	APLICA	APLICA	APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MIRTA DALLA FU
ABOGADA - Mat. N°
Dirección Jurídica
I.P.S.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS:

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no se encuentran errores en las empresas.

LOTE 1 "SERVICIO DE CATERING"
Monto Mínimo: Gs. 230.0000.000 Iva incluido
Monto Máximo: Gs. 460.000.000. Iva Incluido

REFERENCIAL							RICSOFAN			EL MOLINERO RAQUEL ACUÑA AYALA			EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES			LAKMI S.A.			GRANOS Y ACEITES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion
1	90101603-002	MenúEconómico	Unidad	EVENTO	1	50.000	44.088	44.088	-12%	47.000	47.000	-6%	50.000	50.000	0%	60.000	60.000	20%	65.000	65.000	30%
2	90101603-010	Menú Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	85.000	74.950	74.950	-12%	74.000	74.000	-13%	85.000	85.000	0%	102.000	102.000	20%	104.500	104.500	23%
3	90101603-003	Bocaditos Clásicos Salados (Paquetes por 100 Unid)	Unidad	EVENTO	1	150.000	132.265	132.265	-12%	144.000	144.000	-4%	131.100	131.100	-13%	180.000	180.000	20%	177.000	177.000	18%
4	90101603-004	Bocaditos Dulces (Paquetes por 100 Unid)	Kilogramos	EVENTO	1	65.000	57.315	57.315	-12%	57.500	57.500	-12%	65.000	65.000	0%	78.000	78.000	20%	84.500	84.500	30%
5	90101603-028	Chipitas de maiz y/o almidón	Kilogramos	EVENTO	1	17.000	14.990	14.990	-12%	16.000	16.000	-6%	17.000	17.000	0%	20.400	20.400	20%	22.100	22.100	30%
6	90101603-022	Provisión de café negro	Litros	EVENTO	1	20.000	17.635	17.635	-12%	16.000	16.000	-20%	20.000	20.000	0%	24.000	24.000	20%	20.700	20.700	3%
7	90101603-018	Provisión de mate cocido	Litros	EVENTO	1	17.000	14.990	14.990	-12%	8.000	8.000	-53%	17.000	17.000	0%	20.400	20.400	20%	17.000	17.000	0%
8	50131702-011	Provision de leche en termo	Litros	EVENTO	1	12.000	10.581	10.581	-12%	9.000	9.000	-25%	12.000	12.000	0%	14.400	14.400	20%	15.600	15.600	30%
9	14111705-001	Provisión de servilletas de papel	Unidad	EVENTO	1	7.000	6.172	6.172	-12%	4.500	4.500	-36%	7.000	7.000	0%	8.400	8.400	20%	9.100	9.100	30%
10	90151802-9993	Provisión de vasos plásticos para café	Unidad	EVENTO	1	15.000	13.226	13.226	-12%	10.500	10.500	-30%	15.000	15.000	0%	18.000	18.000	20%	7.700	7.700	-49%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Jorge R. Giménez
Jefe de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.496
Dirección Jurídica
I.P.S.

Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17 **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**

REFERENCIAL							RICSOFAN			EL MOLINERO RAQUEL ACUÑA AYALA			EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES			LAKMI S.A.			GRANOS Y ACEITES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de Variacion
11	50202306-002	Provisión de bebidas gasificadas de 2lts Normal	Unidad	EVENTO	1	10.000	8.818	8.818	-12%	10.000	10.000	0%	10.000	10.000	0%	12.000	12.000	20%	13.000	13.000	30%
12	50202306-003	Provisión de bebidas gasificadas 2lts. Light	Unidad	EVENTO	1	12.000	10.581	10.581	-12%	11.000	11.000	-8%	12.000	12.000	0%	14.400	14.400	20%	15.600	15.600	30%
13	50202306-002	Provisión de bebidas gasificadas varias 500ml.	Unidad	EVENTO	1	5.000	4.409	4.409	-12%	5.000	5.000	0%	5.000	5.000	0%	6.000	6.000	20%	6.500	6.500	30%
14	50202310-002	Provisión de agua mineral sin Gas 500ml.	Unidad	EVENTO	1	3.500	3.086	3.086	-12%	3.500	3.500	0%	3.500	3.500	0%	4.200	4.200	20%	4.550	4.550	30%
15	50202310-002	Provisión de agua mineral sin Gas 2lts.	Unidad	EVENTO	1	5.500	4.850	4.850	-12%	5.500	5.500	0%	5.500	5.500	0%	6.600	6.600	20%	7.150	7.150	30%
16	50202305-001	Provisión de jugos naturales en termos o jarras de 2 lts como minimo.	Litros	EVENTO	1	25.000	22.044	22.044	-12%	18.000	18.000	-28%	25.000	25.000	0%	30.000	30.000	20%	27.700	27.700	11%
								440.000			**439.500**			**480.100**			**598.800**			**597.700**	
		MARGEN DE PREFERENCIA ORIGEN NACIONAL 20%						**NO APLICA**			**527.400**			**NO APLICA**			**NO APLICA**			**717.240**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

LOTE 2
Monto. Mínimo: Gs. 45.000.000. IVA INCLUIDO
Máximo: Gs. 90.000.000.- IVA INCLUIDO

REFERENCIAL							Emprendimientos Comerciales			LAKMI S.A.			GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de Variacion	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluído)	% de Variacion
1	90151802-020	Alquiler de tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	10.000	12.000	12.000	20%	12.000	12.000	20%	13.000	13.000	30%
2	90151802-021	Alquiler de mesas redondas para 6 y/o 8 personas	Unidad	EVENTO	1	8.000	9.600	9.600	20%	9.600	9.600	20%	10.400	10.400	30%
3	90151802-006	Alquiler de silla cromada	Unidad	EVENTO	1	12.000	14.400	14.400	20%	14.400	14.400	20%	15.600	15.600	30%
4	90151802-022	Alquiler de silla de plástico	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.600	3.600	20%	3.600	3.600	20%	3.900	3.900	30%
5	90151802-004	Alquiler de mantel para tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	10.000	12.000	12.000	20%	12.000	12.000	20%	13.000	13.000	30%
6	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	12.000	14.400	14.400	20%	14.400	14.400	20%	15.600	15.600	30%
7	90151802-004	Alquiler de mantel para mesa redonda de 6 y/o 8 personas	Unidad	EVENTO	1	8.000	9.600	9.600	20%	9.600	9.600	20%	10.400	10.400	30%
8	90151802-004	Alquiler de cubremantel para tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	12.000	14.400	14.400	20%	14.400	14.400	20%	15.600	15.600	30%
9	90151802-004	Alquiler de cubremantel para mesa redonda de 6	Unidad	EVENTO	1	10.000	12.000	12.000	20%	12.000	12.000	20%	13.000	13.000	30%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17 **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**

REFERENCIAL							Emprendimientos Comerciales			LAKMI S.A.			GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	% de Variacion
		y/o 8 personas													
10	90151802-010	Alquiler de cuchillo	Unidad	EVENTO	1	1.200	1.440	1.440	20%	1.440	1.440	20%	1.560	1.560	30%
11	90151802-010	Alquiler de tenedor	Unidad	EVENTO	1	1.200	1.440	1.440	20%	1.440	1.440	20%	1.560	1.560	30%
12	90151802-010	Alquiler de cucharita para postre	Unidad	EVENTO	1	800	960	960	20%	960	960	20%	1.040	1.040	30%
13	90151802-010	Alquiler de cucharita para café y/o té	Unidad	EVENTO	1	600	720	720	20%	720	720	20%	780	780	30%
14	90151802-012	Alquiler de plato playo	Unidad	EVENTO	1	1.800	2.160	2.160	20%	2.160	2.160	20%	2.340	2.340	30%
15	90151802-012	Alquiler de plato para postre y pan	Unidad	EVENTO	1	1.300	1.560	1.560	20%	1.560	1.560	20%	1.690	1.690	30%
16	90151802-037	Alquiler de taza con platillo de cerámica para café con leche	Unidad	EVENTO	1	2.800	3.360	3.360	20%	3.360	3.360	20%	3.640	3.640	30%
17	90151802-037	Alquiler de tacita con platillito de cerámica para cafecito	Unidad	EVENTO	1	1.500	1.800	1.800	20%	1.800	1.800	20%	1.950	1.950	30%
18	90151802-011	Alquiler de vaso largo para agua, jugo y gaseosa	Unidad	EVENTO	1	1.500	1.800	1.800	20%	1.800	1.800	20%	1.950	1.950	30%
19	90151802-012	Alquiler de copas	Unidad	EVENTO	1	1.900	2.280	2.280	20%	2.280	2.280	20%	2.470	2.470	30%
20	90151802-012	Alquiler de compoteras	Unidad	EVENTO	1	1.700	2.040	2.040	20%	2.040	2.040	20%	2.210	2.210	30%
21	90151802-018	Alquiler de hielera	Unidad	EVENTO	1	9.000	10.800	10.800	20%	10.800	10.800	20%	11.700	11.700	30%
22	90151802-007	Alquiler de bandeja para mozo	Unidad	EVENTO	1	12.000	14.400	14.400	20%	14.400	14.400	20%	15.600	15.600	30%
23	90151802-043	Alquiler de	Unidad	EVENTO	1	12.000	14.400	14.400	20%	14.400	14.400	20%	15.600	15.600	30%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Gabinete de Presidencia

Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17 **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**

REFERENCIAL							Emprendimientos Comerciales			LAKMI S.A.			GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de Variacion	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluído)	% de Variacion
		termo													
24	90151802-026	Alquiler de conservadora	Unidad	EVENTO	1	35.000	42.000	42.000	20%	42.000	42.000	20%	45.500	45.500	30%
25	90151802-019	Servicio de mozo (5 horas)	Unidad	EVENTO	1	200.000	240.000	240.000	20%	240.000	240.000	20%	260.000	260.000	30%
26	90151802-019	Servicio de mozo (8 horas)	Unidad	EVENTO	1	320.000	384.000	384.000	20%	384.000	384.000	20%	416.000	416.000	30%
27	90151802-002	Alquiler de toldo de 3 x 3 m	Unidad	EVENTO	1	450.000	540.000	540.000	20%	540.000	540.000	20%	585.000	585.000	30%
28	90151802-002	Alquiler de toldo de 6 x 6 m	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.800.000	1.800.000	20%	1.800.000	1.800.000	20%	1.700.000	1.700.000	13%
29	90151802-002	Alquiler de toldo de 8 x 8 m	Unidad	EVENTO	1	2.450.000	2.685.640	2.685.640	10%	2.940.000	2.940.000	20%	2.770.000	2.770.000	13%
30	90151802-032	Alquiler de Paredes Laterales para toldos	Unidad	EVENTO	1	15.000	18.000	18.000	20%	18.000	18.000	20%	19.500	19.500	30%
31	90151802-052	Alquiler de tarimas para Escenario	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.400.000	2.400.000	20%	2.400.000	2.400.000	20%	2.390.610	2.390.610	20%
32	90151802-9995	Alquiler de sistema de ventilación portátil	Unidad	EVENTO	1	550.000	660.000	660.000	20%	660.000	660.000	20%	715.000	715.000	30%
33	90151802-056	Servicio de montaje y desmontaje de alfombra - camineros	Unidad	EVENTO	1	16.000	19.200	19.200	20%	19.200	19.200	20%	20.800	20.800	30%
		Margen de Preferencia origen Nacional 20%					**8.950.000**			**9.204.360**			**9.097.000**		
							NO APLICA			**NO APLICA**			**10.916.400**		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn Giménez
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

LOTE 3
Monto. Mínimo: Gs. 55.000.000. Iva incluido
Máximo: G.s 110.000.000.- Iva incluido

REFERENCIAL							LAKMI S.A.			GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% de Variacion
1	90101701-001	Café Corto	Unidad	EVENTO	1	1.190	1.428	1.428	20%	1.547	1.547	30%
2	90101701-001	Café con Leche	Unidad	EVENTO	1	1.890	2.268	2.268	20%	2.457	2.457	30%
3	90101701-001	Chocolate Lacteado	Unidad	EVENTO	1	3.290	3.948	3.948	20%	4.277	4.277	30%
4	90101701-001	Capuchino	Unidad	EVENTO	1	3.290	3.948	3.948	20%	4.139	4.139	26%
5	90101701-001	Cocido con Leche	Unidad	EVENTO	1	1.890	2.268	2.268	20%	2.457	2.457	30%
							13.860			**14.877**		
		Margen de Preferencia origen Nacional 20%					**NO APLICA**			**17.852**		

LOTE 4
Monto Mínimo: Gs. 20.000.000 Iva Incluido
Monto Máximo: G.s 40.000.000 Iva Incluido

REFERENCIAL							LAKMI S.A.			GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.			EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES		
Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% de Variacion
1	90111603-001	Alquiler de sala de reunion o banquetes, para 50 a 150 personas, por dia para Gran Asunción	Dia	EVENTO	1	1.500.000	**1.800.000**	1.800.000	20%	1.950.000	1.950.000	30%	4.400.000	4.400.000	193%
2	90111603-001	Alquiler de sala de reunion o banquetes, para 151 a 500 personas, por dia para Gran Asunción	Dia	EVENTO	1	3.500.000	**4.200.000**	4.200.000	20%	4.550.000	4.550.000	30%	6.500.000	6.500.000	86%
							6.000.000			**6.500.000**			**10.900.000**		
		Margen de Preferencia origen Nacional 20%					**NO APLICA**			**7.800.000**			**NO APLICA**		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17 **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"**

LOTE 1			
EMPRESA	**MONTO TOTAL**		**MARGEN DE PREFERNCIA**
RICSOFAN	Gs	440.000	
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ	Gs	480.100	
EL MOLINERO RAQUEL ACUÑA AYALA	Gs	527.400	20%
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	Gs	717.240	20%
	Gs	598.800	

LOTE 2			
EMPRESA	**MONTO TOTAL**		**MARGEN DE PREFERNCIA**
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ	Gs	8.950.000	
Lakmi S.A.	Gs	9.204.360	
Granos y Aceites S.A.C.I.A.	Gs	10.916.400	20%

LOTE 3			
EMPRESA	**MONTO TOTAL**		**MARGEN DE PREFERNCIA**
LAKMI S.A.	Gs	13.860	
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	Gs	17.852	20%

LOTE 4			
EMPRESA	**MONTO TOTAL**		**MARGEN DE PREFERNCIA**
LAKMI S.A.	Gs	6.000.000	
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	Gs	7.800.000	20%
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ	Gs	10.900.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BERTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

RICSOFAN S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATO Y/O FACTURA DE LOS AÑOS – 2014,2016.		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2014	CONTRATO N° 28/2014	6.000.000.000
2016	CONTRATO N° 18/2016	5.600.000.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001510	2.500.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001509	3.080.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001508	2.260.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001505	2.200.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001504	10.000.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001265	2.000.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001263	2.500.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001259	4.200.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001257	2.500.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001256	2.200.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001250	4.000.000
2016	FACTURA N° 001-001-000124	4.400.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001244	3.500.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001244	7.000.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001234	4.500.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001219	5.000.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001219	1.200.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001217	1.200.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001188	1.500.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001187	2.800.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001186	4.000.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001183	1.500.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001179	2.000.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001178	1.500.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001177	2.800.000
2016	FACTURA N° 001-001-0001177	233.502.500
TOTAL		**11.913.842.500**

MONTO DE LA OFERTA	460.000.000
50%	**230.000.000**

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATO Y/O FACTURA DE LOS AÑOS –2015-2016		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2016	CONTRATO N° 22/2016	690.000.000
2015	CONTRATO N° 50/2015	687.710.000
TOTAL		**1.377.710.000**
MONTO DE LA OFERTA		590.000.000
50%		295.000.000

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ese. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

LAKMI S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATO Y/O FACTURA DE LOS AÑOS –2015-2016		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2014	CONTRATO N° 115/2014	600.000.000
2015	CONTRATO N° 50/2015	42.606.500
2015	CONTRATO N° 49/2015	29.734.600
2016	CONTRATO N° 44/2016	560.000.000
TOTAL		**1.232.341.100**
MONTO DE LA OFERTA		645.000.000
50%		322.500.000

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATO Y/O FACTURA DE LOS AÑOS –2015-2016		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2014	CONTRATO N° 09/2014	16.590.930.741
TOTAL		
MONTO DE LA OFERTA		16.209.477
50%		8.104.738

10. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Por Nota N° 1231/17, de fecha 04 de diciembre de 2017, fue solicitada a la firma **EL MOLINERO DE RAQUEL ACUÑA**, las siguientes documentaciones:

1. **Desglose de precios del LOTE 1 de los ítems 7 Y 9 que se encuentran por debajo del 30% de los precios referenciales conforme lo establece el Artículo 1° del Decreto DNCP N° 1173/16 , según detalle:**

   Estructura de Precio – Indicadores

   1. **Gastos Administrativos:**
   2. **Carga Social**
   3. **Gastos de Distribución.**
   4. **Otros Gastos**
   5. **Ganancia**

2. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. Conforme lo establece el Anexo VII punto F) 13.***

RESPUESTA: la empresa respondió en tiempo, pero no en forma.-

Por Nota 1237 de fecha 04 de diciembre se solicita los siguientes documentos:

1. Balance de los Años 2014,2015,2016.
2. El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 3.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

trabajar en establecimiento tipo A. adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeno, de esputo para TBC, con fecha de hasta 3 meses anteriores a la apertura y que garanticen no ser portadores de afecciones trasmisibles por la manipulación de alimentos. Las cuales deberán estar acompañadas de con Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas- BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente.

3. Planilla en carácter de declaración jurada en donde figuren todas las marcas de los productos que utilizará para la prestación del servicio (azúcar, aceite, agua, gaseosa, panificados, condimentos, leche, café, chipitas, etc.). Para los Lotes 1, 3

RESPUESTA: la empresa respondió en tiempo, pero no en forma.-

Por Nota N° 1250 de fecha 04 de diciembre se solicita los siguientes documentos

1. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
2. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
3. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)
4. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de Servicio del Lote ofertado a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) en cada Lote del valor de su oferta.

RESPUESTA: la empresa respondió en tiempo, pero no en forma.-

Por Nota N° 1288 de fecha 07/ 12/2017 se solicitan los siguientes documentos:

1. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***

RESPUESTA: La empresa no presento lo solicitado.

Por Nota N° 1290 de fecha 07/ 12/2017 se solicita el siguiente documento:

1. El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea **Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública** de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimiento tipo A. adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeno, de esputo para TBC, **con fecha de hasta 3 meses anteriores a la apertura** y que garanticen no ser portadores de afecciones trasmisibles por la manipulación de alimentos. Las cuales deberán estar acompañadas de con Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas- BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente.

RESPUESTA: La empresa no presento lo solicitado

Por Nota N° 1235 de fecha 04/12/2017 se solicita a la firma **EMPRENDIEMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ**, los siguientes documentos:

1. **Desglose de precios DEL LOTE 4, de los ítems 1 Y 2, que se encuentran por encima del 20 % de los precios referenciales conforme lo establece el Artículo 1° del Decreto DNCP N° 1173/16 , según detalle:**

Estructura de Precio – Indicadores

6. **Gastos Administrativos:**
7. **Carga Social**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Secretaria de Presidencia

MARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

8. **Gastos de Distribución.**
9. **Otros Gastos**
10. **Ganancia**

2. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. Conforme lo establece el Anexo VII punto F) 13.-***

RESPUESTA: la empresa respondió en tiempo y en forma dicha solicitud.

Por Nota 1249 de fecha 04/12/2017 se solicitan a la empresa los siguientes documentos:

1. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014. 2015 y 2016)
2. Patente Municipal vigente

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y en forma lo solicitado.

Por Nota N° 1238 de fecha 04/12/2017 se solicita los siguientes documentos:

1. Registro de Establecimiento, emitido por el M.S.P. y B.S. en cumplimiento de las Normas: Higiénico Sanitarias; Condiciones Edilicias; Equipos; Procesos de Producción; Condiciones de Manipulación; Almacenamiento y Conservación de las Materias Primas Utilizadas y de los Productos Elaborados; o Registro de Establecimiento de empresa inscripta en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del M.S.P Y B.S. Para el Lote 1
2. El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimiento tipo A. adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeno, de esputo para TBC, con fecha de hasta 3 meses anteriores a la apertura y que garanticen no ser portadores de afecciones trasmisibles por la manipulación de alimentos. Las cuales deberán estar acompañadas de con Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas- BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente.
3. Planilla en carácter de declaración jurada en donde figuren todas las marcas de los productos que utilizará para la prestación del servicio (azúcar, aceite, agua, gaseosa, panificados, condimentos, leche, café, chipitas, etc.). Para los Lotes 1, 3.

Respuesta: La empresa no presento lo solicitado.

Por Nota 1287 de fecha 07/12/2017 se solicita a la firma los siguientes documentos:

1. El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimiento tipo A. adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeno, de esputo para TBC, con fecha de hasta 3 meses anteriores a la apertura y que garanticen no ser portadores de afecciones trasmisibles por la manipulación de alimentos. Las cuales deberán estar acompañadas de con Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas- BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente.
2. Planilla en carácter de declaración jurada en donde figuren todas las marcas de los productos que utilizará para la prestación del servicio (azúcar, aceite, agua, gaseosa, panificados, condimentos, leche, café, chipitas, etc.). Para los Lotes 1, 3.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mónica Martínez
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat./N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

3. Registro de Establecimiento, emitido por el M.S.P. y B.S. en cumplimiento de las Normas: Higiénico Sanitarias; Condiciones Edilicias; Equipos; Procesos de Producción; Condiciones de Manipulación; Almacenamiento y Conservación de las Materias Primas Utilizadas y de los Productos Elaborados; o Registro de Establecimiento de empresa inscripta en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del M.S.P Y B.S. Para el Lote 1.

Respuesta: La empresa no presento lo solicitado.

Por Nota N° 1234 de fecha 04/12/2017 se solicita a la empresa **LAKMI** el siguiente documento:

1. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. Conforme lo establece el Anexo VII punto F) 13.-***

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y en forma con lo solicitado.

Por Nota 1245 de fecha 4/12/2017 se solicita las siguientes documentaciones:

1. El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimiento tipo A. adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeno, de esputo para TBC, con fecha de hasta 3 meses anteriores a la apertura y que garanticen no ser portadores de afecciones trasmisibles por la manipulación de alimentos. Las cuales deberán estar acompañadas de con Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas- BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente.
2. Planilla en carácter de declaración jurada en donde figuren todas las marcas de los productos que utilizará para la prestación del servicio (azúcar, aceite, agua, gaseosa, panificados, condimentos, leche, café, chipitas, etc.). Para los Lotes 1, 3.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo, pero no en forma.

Por Nota 1291 de fecha 07/12/2017, se vuelve a solicitar a la empresa LAKMI, la siguiente documentación:

1. El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea **Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública** de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimiento tipo A. adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeno, de esputo para TBC, con fecha de **hasta 3 meses anteriores a la apertura** y que garanticen no ser portadores de afecciones trasmisibles por la manipulación de alimentos. Las cuales deberán estar acompañadas de con Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas- BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente.

Respuesta: La empresa no responde lo solicitado.

Por Nota N° 1233 de fecha 04/12/2017 se solicita a la firma **RICSOFAN** la siguiente documentación:

1. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. Conforme lo establece el Anexo VII punto F) 13.-*

Respuesta: la empresa responde en tiempo y en forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edelsio R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Por Nota 1246 de fecha 04/12/2017 se solicitan los siguientes documentos:

1. Registro de Establecimiento, emitido por el M.S.P. y B.S. en cumplimiento de las Normas: Higiénico Sanitarias; Condiciones Edilicias; Equipos; Procesos de Producción; Condiciones de Manipulación; Almacenamiento y Conservación de las Materias Primas Utilizadas y de los Productos Elaborados; o Registro de Establecimiento de empresa inscripta en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del M.S.P Y B.S. Para el Lote 1

Respuesta: La empresa respondió en tiempo y en forma.

Por Nota 1248 de fecha 04/12/2017 se solicitaron los siguientes documentos:

1. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)

Respuesta: La empresa respondió en tiempo y en forma.

Por Nota 1292 de fecha 07/12/2017 se solicitan los siguientes documentos:

1. El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea **Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública** de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimiento tipo A. adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeno, de esputo para TBC, con fecha de **hasta 3 meses anteriores a la apertura** y que garanticen no ser portadores de afecciones trasmisibles por la manipulación de alimentos. Las cuales deberán estar acompañadas de con Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas- BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente.

Respuesta: La empresa respondió en tiempo pero no en forma.

Por Nota 1244 de fecha 04/12/2017 se solicita a la empresa **GRANOS Y ACEITES**, las siguientes documentaciones:

1. Registro de Establecimiento, emitido por el M.S.P. y B.S. en cumplimiento de las Normas: Higiénico Sanitarias; Condiciones Edilicias; Equipos; Procesos de Producción; Condiciones de Manipulación; Almacenamiento y Conservación de las Materias Primas Utilizadas y de los Productos Elaborados; o Registro de Establecimiento de empresa inscripta en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del M.S.P Y B.S. Para el Lote 1.
2. El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimiento tipo A. adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeno, de esputo para TBC, con fecha de hasta 3 meses anteriores a la apertura y que garanticen no ser portadores de afecciones trasmisibles por la manipulación de alimentos. Las cuales deberán estar acompañadas de con Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas- BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente.
3. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en la prestación de Servicio de Organización y Gestión de Eventos donde conste el **desempeño satisfactorio** en la prestación del referido servicio, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: La empresa respondió en tiempo, no así en forma.

Por Nota N° 1251 de fecha 04/12/2017 se solicita las siguientes documentaciones :

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de Servicio del Lote ofertado a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos

MIRIAM DALLA FONTANA
ABOGADA Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Gómez
Gabinete de Presidencia

5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) en cada Lote del valor de su oferta.

2. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y en forma.

Por Nota N° 1232 de fecha 04/12/2017 se solicitan los siguientes documentos:

1. **Desglose de precios DEL LOTE 1, de los ítems 1,2,4,5,8,9,10,11,12,13,14,15.**
   LOTE 2 desde el ítems 1 al ítems 33.
   LOTE 3, los ítems 1, 2, 3, 4,5.
   LOTE 4 ítems 1 y 2, que se encuentran por debajo del 30% y por encima del 20 % de los precios referenciales conforme lo establece el Artículo 1° del Decreto DNCP N° 1173/16 , según detalle:
   Estructura de Precio – Indicadores
   11. **Gastos Administrativos:**
   12. **Carga Social**
   13. **Gastos de Distribución.**
   14. **Otros Gastos**
   15. **Ganancia**
2. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. Conforme lo establece el Anexo VII punto F) 13.-***

Respuesta: la empresa respondió en tiempo, pero no en forma con lo solicitado.

Por Nota N° 1289 de fecha 07/12/2017 se solicita el siguiente documento:

1. El oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedido por autoridad competente sea **Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública** de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimiento tipo A. adjuntando resultado de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico serado, exudado buco-faringeno, de esputo para TBC, con fecha de **hasta 3 meses anteriores a la apertura** y que garanticen no ser portadores de afecciones trasmisibles por la manipulación de alimentos. Las cuales deberán estar acompañadas de con Certificado de Buenas Prácticas y Manufacturas- BPM otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Vigente. (Actualizado)

Respuesta: la empresa respondió en tiempo, y en forma con lo solicitado.

11. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ANA ELIZABETH DE FERNANDEZ

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	915.949.625	20,16	736.823.659	10,56	1.083.081.343	22,53	17,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	45.428.150		69.794.136		48.083.136			
Endeudamiento	Pasivo total	45.428.150	0,05	69.794.136	0,05	48.083.136	0,03	0,04	CUMPLE
	Activo total	981.975.515		1.534.526.400		1.914.165.312			
Rentabillad	Utilidad neta	328.362.556	1,2	526.138.096	1,95	370.064.011	1,37	1,51	CUMPLE
	Capital	270.000.000		270.000.000		270.000.000			
Capital	Activo corriente					1.083.081.343	1.034.998.207	88.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					48.083.136			
									590.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MIRELIA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

RICSOFAN

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.581.049.381		26.826.791.491		23.276.534.515			
	Pasivo corriente	9.790.085.845	1,49	15.138.771.429	1,77	16.991.198.656	1,37	**1,54**	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	9.790.085.845		21.002.648.974		16.991.198.656			
	Activo total	16.504.564.224	0,59	28.020.138.442	0,75	24.624.823.257	0,69	**0,68**	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad neta	276.051.363		233.524.711		546.071.625			
	Capital	6.000.000.000	0,0	6.000.000.000	0,04	6.000.000.000	0,09	**0,06**	CUMPLE
Capital	Activo corriente					23.276.534.515			
	Pasivo corriente					16.991.198.656	6.285.335.859	**66.000**	CUMPLE
									440.000

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20.046.683.363		25.528.663.741		25.200.871.810			
	Pasivo corriente	5.950.678.886	3,37	6.582.985.650	3,88	2.809.337.032	8,97	**5,41**	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	5.950.678.886		6.582.985.650		2.809.337.032			
	Activo total	20.741.868.530	0,29	26.422.194.956	0,25	26.062.788.061	0,11	**0,21**	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad neta	4.032.237.248		4.783.000.653		4.738.000.653			
	Capital	8.000.000.000	0,5	8.000.000.000	0,60	10.000.000.000	0,47	**0,53**	CUMPLE
Capital	Activo corriente					25.200.871.810			
	Pasivo corriente					2.809.337.032	22.391.534.778	**2.431.422**	CUMPLE
									16.209.477

LAKMI S.A.

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.673.935.568		1.264.939.714		3.326.783.663			
	Pasivo corriente	144.612.471	18,49	573.035.353	2,21	279.703.501	11,89	**10,86**	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	2.418.458.597		2.023.187.328		2.179.703.501			
	Activo total	3.647.127.790	0,66	96.270.107.161	0,02	123.614.235.305	0,02	**0,23**	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad neta	52.276.645		136.348.982		267.409.360			
	Capital	1.000.000.000	0,1	1.000.000.000	0,14	1.000.000.000	0,27	**0,15**	CUMPLE
Capital	Activo corriente					3.326.783.663			
	Pasivo corriente					279.703.501	3.047.080.162	**2.372.553**	CUMPLE
									15.817.020

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ese. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RAQUEL ACUÑA AYALA

		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	23.369.273		39.071.448		48.519.666			
	Pasivo corriente	863.584	27,06	1.725.587	22,64	1.502.089	32,30	**27,33**	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	863.584		1.725.587		1.502.089			
	Activo total	31.660.752	0,03	44.046.338	0,04	48.519.666	0,03	**0,03**	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad neta	3.586.054		11.344.082		4.501.711			
	Capital	15.000.000	0,2	15.000.000	0,76	15.000.000	0,30	**0,43**	CUMPLE
Capital	Activo corriente					48.519.666			
	Pasivo corriente					1.502.089	47.017.577	**65.925**	CUMPLE
									439.500

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

DESCALIFICAR a las empresas: RICSOFAN S.A., EL MOLINERO DE RAQUEL ACUÑA AYALA, LAKMI S.A., EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ, de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE 01/17 "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS**", por no cumplir con las condiciones técnicas y legales conforme a la "Sección VII. Anexos", exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia con la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

ADJUDICAR, a la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.** la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"** conforme al cuadro descripto a continuación.-

LOTE 1 "SERVICIO DE CATERING"

Monto mínimo:	**G. 230.000.000 (IVA INCLUIDO)**
Monto máximo:	**G. 460.000.000 (IVA INCLUIDO)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	90101603-002	MenúEconómico	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
2	90101603-010	Menú Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	104.500	104.500
3	90101603-003	Bocaditos Clásicos Salados (Paquetes por 100 Unid)	Unidad	EVENTO	1	177.000	177.000
4	90101603-004	Bocaditos Dulces (Paquetes por 100 Unid)	Kilogramos	EVENTO	1	84.500	84.500
5	90101603-028	Chipitas de maíz y/o almidón	Kilogramos	EVENTO	1	22.100	22.100
6	90101603-022	Provisión de café negro	Litros	EVENTO	1	20.700	20.700
7	90101603-018	Provisión de mate cocido	Litros	EVENTO	1	17.000	17.000
8	50131702-011	Provisión de leche en termo	Litros	EVENTO	1	15.600	15.600
9	14111705-001	Provisión de servilletas de papel	Unidad	EVENTO	1	9.100	9.100
10	90151802-9993	Provisión de vasos plásticos para café	Unidad	EVENTO	1	7.700	7.700
11	50202306-002	Provisión de bebidas gasificadas de 2lts. Normal	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
12	50202306-003	Provisión de bebidas gasificadas 2lts. Light	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
13	50202306-002	Provisión de bebidas gasificadas varias 500ml.	Unidad	EVENTO	1	6.500	6.500
14	50202310-002	Provisión de agua mineral sin Gas 500ml.	Unidad	EVENTO	1	4.550	4.550
15	50202310-002	Provisión de agua mineral sin Gas 2lts.	Unidad	EVENTO	1	7.150	7.150
16	50202305-001	Provisión de jugos naturales en termos o jarras de 2 lts. como mínimo.	Litros	EVENTO	1	27.700	27.700
Monto Total Precios Unitarios: quinientos noventa y siete millones setecientos mil						**Gs. 597.700**	

Martínez
CONTRATACIONES

Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

LOTE 2 "SERVICIOS CEREMONIALES"

Monto mínimo:	**G. 45.000.000 (IVA INCLUIDO)**
Monto máximo:	**G. 90.000.000 (IVA INCLUIDO)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	90151802-020	Alquiler de tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
2	90151802-021	Alquiler de mesas redondas para 6 y/o 8 personas	Unidad	EVENTO	1	10.400	10.400
3	90151802-006	Alquiler de silla cromada	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
4	90151802-022	Alquiler de silla de plástico	Unidad	EVENTO	1	3.900	3.900
5	90151802-004	Alquiler de mantel para tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
6	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
7	90151802-004	Alquiler de mantel para mesa redonda de 6 y/o 8 personas	Unidad	EVENTO	1	10.400	10.400
8	90151802-004	Alquiler de cubremantel para tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
9	90151802-004	Alquiler de cubremantel para mesa redonda de 6 y/o 8 personas	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
10	90151802-010	Alquiler de cuchillo	Unidad	EVENTO	1	1.560	1.560
11	90151802-010	Alquiler de tenedor	Unidad	EVENTO	1	1.560	1.560
12	90151802-010	Alquiler de cucharita para postre	Unidad	EVENTO	1	1.040	1.040
13	90151802-010	Alquiler de cucharita para café y/o té	Unidad	EVENTO	1	780	780
14	90151802-012	Alquiler de plato playo	Unidad	EVENTO	1	2.340	2.340
15	90151802-012	Alquiler de plato para postre y pan	Unidad	EVENTO	1	1.690	1.690
16	90151802-037	Alquiler de taza con platillo de cerámica para café con leche	Unidad	EVENTO	1	3.640	3.640
17	90151802-037	Alquiler de tacita con platillito de cerámica para cafecito	Unidad	EVENTO	1	1.950	1.950
18	90151802-011	Alquiler de vaso largo para agua, jugo y gaseosa	Unidad	EVENTO	1	1.950	1.950
19	90151802-012	Alquiler de copas	Unidad	EVENTO	1	2.470	2.470
20	90151802-012	Alquiler de compoteras	Unidad	EVENTO	1	2.210	2.210
21	90151802-018	Alquiler de hielera	Unidad	EVENTO	1	11.700	11.700
22	90151802-007	Alquiler de bandeja para mozo	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
23	90151802-043	Alquiler de termo	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
24	90151802-026	Alquiler de conservadora	Unidad	EVENTO	1	45.500	45.500
25	90151802-019	Servicio de mozo (5 horas)	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
26	90151802-019	Servicio de mozo (8 horas)	Unidad	EVENTO	1	416.000	416.000
27	90151802-002	Alquiler de toldo de 3 x 3 m	Unidad	EVENTO	1	585.000	585.000
28	90151802-002	Alquiler de toldo de 6 x 6 m	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
29	90151802-002	Alquiler de toldo de 8 x 8 m	Unidad	EVENTO	1	2.770.000	2.770.000
30	90151802-032	Alquiler de Paredes Laterales para toldos	Unidad	EVENTO	1	19.500	19.500
31	90151802-052	Alquiler de tarimas para Escenario	Unidad	EVENTO	1	2.390.610	2.390.610
32	90151802-9995	Alquiler de sistema de ventilación portátil	Unidad	EVENTO	1	715.000	715.000
33	90151802-056	Servicio de montaje y desmontaje de alfombra - camineros	Unidad	EVENTO	1	20.800	20.800
Monto Total Precios Unitarios: Gs. Nueve millones noventa y siete mil						**9.097.000**	

DE PREVISION SOCIAL
Martínez
CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

LOTE 3 "SERVICIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ Y OTRAS BEBIDAS"

Monto mínimo:	**G. 55.000.000. (IVA INCLUIDO)**
Monto máximo:	**G. 110.000.000 (IVA INCLUIDO)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Iva Incluido)
1	90101701-001	Café Corto	Unidad	EVENTO	1	1.547	1.547
2	90101701-001	Café con Leche	Unidad	EVENTO	1	2.457	2.457
3	90101701-001	Chocolate Lacteado	Unidad	EVENTO	1	4.277	4.177
4	90101701-001	Capuchino	Unidad	EVENTO	1	4.139	4.139
5	90101701-001	Cocido con Leche	Unidad	EVENTO	1	2.457	2.457
Monto Total Precios Unitarios: catorce mil ochocientos setenta y siete						**14.877**	

LOTE 4 "SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES"

Monto mínimo:	**G. 20.000.000. (IVA INCLUIDO)**
Monto máximo:	**G. 40.000.000 (IVA INCLUIDO)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Iva Incluido)
1	90111603-001	Alquiler de sala de reunión o banquetes, para 50 a 150 personas, por dia para Gran Asunción	Día	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
2	90111603-001	Alquiler de sala de reunión o banquetes, para 151 a 500 personas, por día para Gran Asunción	Día	EVENTO	1	4.550.000	4.550.000
Monto Total Precios Unitarios: seis millones quinientos mil						**6.500.000**	

Monto Total Adjudicado en la LCO SBE N° 01/17 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS" 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones), IVA INCLUIDO.-

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

- ✓ Originales o Copia Autenticada de las Constancias y Certificados Médicos presentados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Giménez
Gabinete de Presidencia

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Abog. Mirna Dallas
Representante Dirección Jurídica

ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Evelyn R. Jiménez
Secretaria de Presidencia
Abog. Evelyn Jimenez
Representante Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
Sección Operativa de Contrataciones
Esc. Mónica Martínez Armoa.
Representante DOP.